



Infocarta nº 78

Septiembre 2017

Contact : info@aepl.eu

REUNIÓN DE ALTO NIVEL: DIÁLOGO CON FRANS TIMMERMANS

«EL FUTURO DE EUROPA: UNA UNIÓN EFICAZ FUNDADA SOBRE VALORES»

Introducción

Ante todo, es primordial que se tranquilice a los ciudadanos con unas políticas que mejoren de forma visible sus condiciones de vida cotidianas. Las instituciones tienen que ser democráticas, eficaces y comprensibles. Tener un objetivo fundado sobre principios sencillos y valores compartidos por la mayoría de los ciudadanos. Recolocar a la persona en el centro de las preocupaciones de todas las acciones públicas.

Lo mismo para las condiciones que permiten devolver el sentido que falta hoy en día a la construcción europea y de recuperar la confianza de los ciudadanos. Ciudadanos a los cuales hay que mostrar que Europa se preocupa de ellos, protege su modelo de vida y les asegura seguridad, paz y prosperidad, a la vez que se mantiene abierta al mundo. La diversidad no es una desventaja, si no un recurso para que la Unión Europea pueda continuar a tener su puesto, contar en el mercado mundial y representar un ejemplo único de reparto de soberanía para el bien de todos.

Nuestras reflexiones sobre la UE de los 27 en el horizonte 2025.

La Asociación Europea del Pensamiento Libre (AEPL) desea ante todo recordar que su objetivo social y su carta constitutiva indican claramente nuestra voluntad de sostener el proyecto europeo. Inútil decir que este apoyo se puede enmarcar solo dentro una dimensión de crítica constructiva. Todos saben que la complacencia no es un factor de progreso.

Hemos tomado conocimiento con interés del Libro Blanco de la Comisión y apreciamos el enfoque que consiste en someter cinco hipótesis a consulta, sin privilegiar ninguna y con la lucidez de enumerar las ventajas y las desventajas de cada una. Se evita así un escollo denunciado por el premio Nobel Daniel Kahneman cuando dice: “construyeron una hipótesis muy complicada e insistieron en considerarla altamente probable. No lo es – es solo una historia plausible”¹.

Dos hipótesis parecen responder bien a nuestras aspiraciones: la número 5 (*actuar más juntos*) corresponde al ideal de nuestra organización. De todas formas, desde el punto de vista de la gobernanza, la hipótesis 3 (*Los que quieren más, hacen más*) presenta numerosas ventajas, porque conjuga el pragmatismo con la voluntad de avanzar. Este supuesto recuerda de alguna manera al de los círculos concéntricos.

Las reflexiones de nuestros grupos de trabajo, las reacciones de nuestros miembros a nuestras infocartas nos permiten definir desde ahora diversas preocupaciones fundamentales y nos permiten proponer posibles soluciones para el coloquio de este final de año.

Algunos grandes asuntos se imponen:

- *La Europa social*
- *El respeto de los derechos fundamentales*
- *La lucha contra los populismos*
- *La seguridad y la defensa*
- *El futuro gobierno de Europa*

A cada uno de ellos nosotros aplicamos las llaves de lectura y de evaluación que habíamos elaborado en 2015 y que nos es inútil recordar.

- **Liberar al conjunto de la esfera pública europea y de los estados miembros de cualquier influencia ejercida en nombre de una religión o de una ideología en particular.**
- **Promover el pleno reconocimiento y la extensión de los derechos fundamentales.**
- **Desarrollar los mecanismos de solidaridad y ciudadanía sociales.**
- **Promover un nuevo Contrato Social dentro de la UE.**

¹ Daniel KAHNEMAN, *Thinking fast and slow*, Penguin books, London, 2011.

- **Elaborar una cultura ética de la preocupación por el otro, como política pública europea.**

La Europa Social

La AEPL se alegra de la reciente Declaración de Roma que hace de la Europa Social una prioridad, pero lamenta que la responsabilidad de la mayoría de las legislaciones en ese ámbito quede dentro de la competencia exclusiva de los estados. Parece entonces imposible esperar una armonización general y rápida de los derechos sociales en Europa. Mientras tanto, un cierto número de diferencias, que favorecen una competencia malsana entre los trabajadores europeos, juega un papel importante en el desamor de los ciudadanos hacia la UE y en el crecimiento de los populismos. Es necesario un progreso especialmente en tres ámbitos:

Libertad de circulación de las personas

No puede existir una verdadera unión si no se eliminan los obstáculos a la libertad de establecerse y de circulación. Pero esta libertad se acompaña de unas responsabilidades y los estados no pueden reivindicarla sin integrar en sus reflexiones la cuestión de la igualdad de los derechos sociales y de las remuneraciones entre los trabajadores nacionales y los que no lo son. Es urgente resolver esta cuestión, cuya percepción actual es muy perjudicial para la imagen de la UE.

La libertad de circulación debe también ser reforzada con la ampliación a otras categorías de beneficiarios de programas como Erasmus, que contribuyen de manera significativa al *desarrollo de una identidad europea*.

Convergencias en los derechos sociales

Nosotros reconocemos el avance que constituye la propuesta de la Comisión de un «zócalo europeo de derechos sociales», pero lamentamos que no sea obligatorio. Formulamos por lo tanto el deseo de que la puesta en marcha de incentivos financieros empuje a los Estados Miembros a participar en estos mecanismos que buscan empujar las políticas sociales hacia lo alto.

Nosotros esperamos que la UE desarrollará sus inversiones en los sectores de la vivienda, de la sanidad, de la cultura o de la educación a través del Fondo Social Europeo o el Fondo

Inversión social

de Inversión Estratégica. Estos sectores nos parecen de una importancia estratégica en la lucha contra el ascenso de los populismos demostrando que la UE se preocupa del destino de los ciudadanos. A este propósito, una tierra en barbecho, del que tenemos que ocuparnos de forma urgente son las zonas rurales y las periferias en un buen número de estados miembros.

El respeto de los derechos fundamentales

La AEPL se preocupa del ascenso de discursos críticos respecto a las instituciones europeas encargadas de hacer respetar los derechos fundamentales. Nos alegramos de las reacciones de la Comisión ante la situación polaca y húngara, pero nos interrogamos asimismo sobre su eficacia.

Es con preocupación que asistimos al desarrollo, aquí e allá, de unos discursos que ponen en entredicho la noción misma de derechos fundamentales y, más grave aún, que ponen en tela de juicio la pertinencia del papel de las instituciones que tienen por misión de aplicarlos. Que sea esto a nombre de la independencia nacional, de la lucha necesaria contra el terrorismo, de los complots más o menos imaginarios, vemos desarrollarse en algunos estados miembros o en ciertos estados candidatos una tentación de vuelta a los regímenes fuertes que nosotros no podemos evidentemente avalar. Apelamos entonces a las instituciones europeas para que combatan estas derivas con la mayor firmeza posible.

La lucha contra los populismos

En el momento del coloquio previsto para finales de este año tendremos la ocasión de desarrollar nuestras reflexiones sobre este tema. Desde ahora podemos decir que las reflexiones se organizan en cuatro sub-temas:

- **Una reflexión sobre la identidad europea. ¿Quiénes somos en cuanto Europeos (un humanismo para la humanidad)?**
- **Una reflexión sobre los valores que nosotros defendemos (libertad, seguridad, solidaridad).**
- **Una reflexión sobre la manera en la que viven los Europeos (sistema democrático responsable y humano)**
- **Una reflexión sobre lo que nosotros combatimos (división, egoísmo y repliegue sobre sí mismos, medidas antidemocráticas y liberticidas)**

La seguridad y la defensa

La imagen de la UE, escudo garante de la paz, si bien sigue correspondiendo a la realidad ha ampliamente dejado de suscitar entusiasmo o más modestamente la adhesión entre los Europeos.

En cambio, es conveniente tener en cuenta un sentimiento creciente de inseguridad que se va incrementando entre las poblaciones europeas especialmente bajo la influencia del terrorismo. A este fin, es hora de incrementar la seguridad de las fronteras exteriores de la Unión planeando su control por parte de guardias fronterizos y guardias costeras europeas siempre preservando el espacio Schengen.

La paz que reina en Europa desde hace 70 años, pero también los conflictos que han existido y existen todavía en la periferia de la UE hacen evidentemente más imprecisa la frontera entre la noción de «defensa» (normalmente confiada al ejército) y aquella de «seguridad» (normalmente confiada a la policía). La presencia del ejército en los lugares públicos, que plantea reales cuestiones de costes y eficacia, parece sin embargo bien aceptada por los ciudadanos. Pero este fenómeno no debe hacer olvidar que el papel de un ejército es diferente del de las fuerzas del orden, sobre todo cuando las operaciones llamadas «de mantenimiento de la paz» implican la intervención de países de la UE allende sus fronteras e incluso fuera de las fronteras de la UE.

En materia de seguridad, nosotros estamos a favor –sobre todo si deseamos preservar la libertad de circulación de las personas- de un refuerzo de la cooperación de las fuerzas del orden y de la justicia de los diferentes países miembros.

Somos conscientes de que una verdadera defensa europea no puede desarrollarse sin refuerzo de la unión política y que este no es un proyecto sencillo de poner en marcha.

Pero si los años de paz que hemos disfrutado desde hace 70 años quieren ser algo más que un intervalo entre los conflictos del pasado y los del futuro, nosotros animamos a las autoridades de la UE a reflexionar sobre el concepto de «paz positiva» del sociólogo noruego Johan GALTUNG. A diferencia de la «paz negativa», que es solo la ausencia del conflicto, la «paz positiva» impone que una sociedad que la promueve elimine un máximo de contradicciones y de incertidumbres y cree de forma sostenible un espacio en el cual las libertades, la equidad, los derechos fundamentales y la justicia social se desarrollen.

Esta ambición desplaza las cuestiones de seguridad y de defensa a un proyecto más global, un proyecto que podría hacer del «viejo continente», paralizado y en declino, un «buen viejo continente» donde las personas pueden vivir en paz, en seguridad y dentro del desarrollo colectivo.

Un gobierno con instituciones adaptadas

Para que el relance de la UE sea un éxito, hacen falta instituciones eficaces, democráticas y comprensibles para los ciudadanos. Esto exige clarificar el triángulo institucional europeo que se ha complicado mucho. Hay que tender hacia una soberanía europea, una federalización de las instituciones, única manera de gobernar directamente favoreciendo una verdadera sociedad política europea. Esto presupone un Parlamento Europeo, la cámara baja, dotada del poder de iniciativa legislativa y una Comisión con un verdadero poder ejecutivo. En cuanto al Consejo Europeo, este se transformaría en el Senado. Esta forma de gobierno permitiría poner fin a la política intergubernamental actual actuada por el Consejo Europeo.

Un presupuesto reevaluado

Para poder llevar a buen fin las medidas arriba mencionadas así como todas las políticas comunes europeas –que mencionaremos en el momento del coloquio de fin de año- la UE debe poder disponer de un presupuesto adaptado, que sea vea aumentado de manera considerable para asegurar la credibilidad y la visibilidad de las acciones realizadas por la UE. Al mismo tiempo hay que volver a examinar con detalle la cuestión de los recursos presupuestarios que alimentarían dicho presupuesto.

La necesidad de dar prueba de sentido táctico

En el actual contexto, con la previsión de elecciones en distintos países, especialmente Alemania y Italia, es muy importante que la Comisión continúe actuando con un sentido táctico agudo (ejemplo del Libro Blanco), vigilando para preservar la percepción positiva que manifiestan nuevamente un buen número de ciudadanos europeos. A este propósito, no olvidemos que la percepción de las cosas es más importante que su realidad. A este efecto, la Comisión tiene que actuar de manera que no haya ninguna nueva adhesión en los próximos cinco años. Ella debe también y sobre todo explotar las muy numerosas posibilidades todavía ofrecidas potencialmente por el Tratado de Lisboa para avanzar, como se sugiere en el informe del diputado Elmar Brok. No es por lo tanto el momento de organizar referéndums. Si fuera inevitable, sería conveniente introducir la norma, como en los Estados Unidos, de que cualquier cuestión de orden constitucional, susceptible de ser objeto de referéndum, puede ser adoptada cuando los 4/5 de los estados la han aprobado. De esta manera se excluye cualquier veto.

Conclusión

Esto que precede es una primera contribución de la AEPL sobre un asunto complejo. Contamos con desarrollar más ciertos aspectos mencionados aquí en el coloquio previsto en otoño de este año.

El Consejo de administración de la AEPL-EU